



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

**DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 0132
REF.: ADJUDICACIÓN PÚBLICA**

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 13/02/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 1157, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2013.-
- Formulario de Requerimiento N° 05, de fecha 22.01.2013, Sector Educación.
- Comprobante Obligación N° 05 de fecha 22.01.2013.
- Ficha de Licitación N° 3704-22-L113 “Compra de Calzado”.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-22-L113.
- Criterio de Evaluación N° 3704-22-L113.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, Priscila Elizabeth Franco Acosta, Rut: 14.657.536-6, por la compra de “Calzado”, según listado adjunto de Licitación N° 3704-22-L113, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215-22-02-003-000			CALZADO	\$ 159.722.-

Del Presupuesto Educación del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pamela Tapia Villarroel
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

ACG/DVC/jvh.

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-